

# La obesidad requiere una ley con mucho peso

**La actual Ley de Obesidad en Colombia, expedida en 2009, necesita una actualización ante los nuevos desafíos que conlleva el aumento de personas con sobrepeso y obesidad. En el Senado de la República cursa un proyecto de ley que complementará el principal marco jurídico con el que se cuenta para combatir esta epidemia de kilos extra.**

**Q**UE MÁS DE LA mitad de la población en Colombia tenga problemas de sobrepeso y obesidad deja de ser un tema individual y pasa a ser un asunto de salud pública, el cual necesita de un marco legal acorde con las necesidades reales y actuales de pacientes.

Y aunque la Ley 1355 de 2009 cumple en parte con este propósito, es necesaria una nueva normatividad que complemente el propósito de esta ley, conocida popularmente como Ley de Obesidad, ya que esta solo se refiere a esta condición, mas no al sobrepeso, que es su causa natural. Ante ello, los representantes del Centro Democrático Margarita Restrepo y Jairo Crisancho crean el proyecto de ley “Por medio del cual se expide la Ley General para el Manejo Integral al Sobrepeso y la Obesidad” simplificada con el nombre de ‘Miso’.

Este proyecto pasó los dos debates en Cámara de Representantes y ahora cursará dos debates más en el Senado de la República. Para la representante por Antioquia Margarita Restrepo, “nuestra iniciativa busca fortalecer y garantizar integralmente los programas de prevención, atención y tra-

tamiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud a las personas que se encuentran o están en riesgo por sobrepeso y obesidad”.

“En otras palabras, nuestro proyecto busca complementar dicha ley, ya que con él buscamos darles un tratamiento a quienes padecen de sobrepeso (padecimiento que no aparece en la ley)

para reglamentar las políticas públicas pertinentes para la prevención, atención y rehabilitación de estos padecimientos”, explicó Restrepo Arango.

Esta es una iniciativa más que justificada, teniendo en cuenta el incremento de las cifras en el país. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), Colombia

Se refiere a otras iniciativas que cursan en el Congreso como la del etiquetado, impuesto a las bebidas azucaradas y control de comida chatarra en colegios.

La mirada integral a la que hace alusión el parlamentario y que contempla Miso, incluye la formación sobre estos problemas desde el seno del hogar, donde se deben inculcar valores y fomentar el consumo de alimentos saludables, fortalecer la educación en los colegios sobre el aporte nutricional de las comidas, la actividad física y los entornos saludables.

Crisancho también resalta de la iniciativa que los pacientes con obesidad sean atendidos por médicos especializados en esta enfermedad y que se creen centros especializados para el manejo de personas que conviven con esta condición.

El parlamentario reseña que uno de los países que ha servido de inspiración para Miso es Japón, en donde el manejo integral en las políticas públicas hacia el sobrepeso y la obesidad han permitido que solo el 3,5 por ciento de la población presente obesidad.

Falta esperar el actuar del legislativo colombiano frente a este tema, que es clave para la salud a futuro de la población colombiana. ■

► Según la OMS, Colombia es el segundo país del mundo con un mayor índice de personas sedentarias.

FOTO: ISTOCK

y obesidad, con base en el diagnóstico personalizado y debidamente registrado en la historia clínica del paciente sobre la atención médica, situación nutricional, psicológica, terapéutica, el establecimiento de un régimen de actividad física y de ejercicio, y la intervención quirúrgica; además de darles competencia a los entes territoriales

es el segundo país del mundo con mayor índice de personas sedentarias, según advierte la representante Restrepo.

Para Jairo Crisancho, quien además de ser representante es médico especialista en ginecología y obstetricia, con Miso se busca dar una mirada integral al sobrepeso y a la obesidad, y no fragmentar las leyes sobre esta problemática.

